

RECONOCIMIENTO DEL TITULO DE GRADUADO SOCIAL	
Ámbito	AGE
Organismo	Ministerio con competencias para el reconocimiento profesional.
Actividad	Graduado Social.
Descripción	Solicitud del reconocimiento del título obtenido en algún país de la UE ante el Ministerio correspondiente.
Requisitos previos	Realización de prueba de aptitud o período de prácticas profesionales para aquellas profesiones que lo requieran debido al mecanismo de compensación de títulos.
Documentación	<p>Fotocopia compulsada del título académico y profesional.</p> <p>Fotocopia compulsada del documento acreditativo de pertenencia a un Estado miembro.</p> <p>Fotocopia compulsada de la certificación académica de los estudios realizados para la obtención del título.</p> <p>La duración oficial del plan de estudios seguidos, así como la carga horaria total de cada una de las materias cursadas.</p> <p>La realización de prácticas pre-profesionales o la experiencia laboral, en su caso.</p> <p>Se podrá solicitar certificado expedido por la autoridad competente del país de origen que acredite que el interesado es un profesional, que cumple los requisitos exigidos por la Directiva de la Unión Europea para ejercer la profesión y que no está inhabilitado para la misma.</p>
Resultado	Certificado de reconocimiento del título profesional.
Excepciones	
Trámite voluntario	No
Potencialmente afectado por el procesos de revisión de normativa	No